

Objeto:

Auditoría de Supervisión y Verificación del Sistema de Control Interno en la Dirección General de Políticas Sociales en Adicciones.

Período auditado:

El período auditado corresponde al año 2020 y primer trimestre del año 2021.

Normativa relevante:

Leyes Nº 70 y Nº 6.292.
Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 1/20 y modificatorios.
Decreto Nº 280/20.
Resolución Conjunta Nº 2.750-MDHYH-MEFGC/19.
Disposición Nº 455-DGPSA/19.

Equipo auditor:

Sara NICOLINI
Natalia LOPEZ
Valeria TIBALDI
Sandra CAPDEVILA
Victoria ERHARDT

Informe Ejecutivo**PROYECTO Nº 121/21****Ministerio Desarrollo Humano y Hábitat****Subsecretaría de Fortalecimiento Personal, Familiar y Comunitario****Dirección General de Políticas Sociales en Adicciones (DGPSA)****Alcance:**

El alcance del presente Informe se circunscribió a relevar los procedimientos de control interno implementados por la ex Gerencia Operativa de Asistencia Social en Adicciones¹.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

1. La DGPSA, si bien identifica y analiza los riesgos que puedan afectar a los objetivos del Programa de Integración Comunitaria (PIC), no cuenta con registros documentados sobre ello, lo cual dificulta la gestión y administración de los mismos y su posterior tratamiento.
2. A la fecha de cierre de las tareas de auditoría, se verificó que el área no cuenta con un registro donde quede reflejado el seguimiento periódico y el análisis de los resultados de los indicadores de eficiencia y eficacia específicos para el Programa de Integración Comunitaria (PIC), de manera tal que le permita medir el avance en la ejecución de las acciones realizadas en el marco del mencionado Programa.
3. La DGPSA no deja constancia de los desvíos o eventos detectados y comunicados por su personal en las reuniones de equipo, siendo que los mismos pueden comprometer el funcionamiento del control interno y debilitar la calidad de su gestión. La falta de estos registros obstaculiza realizar posibles seguimientos de aquellos desvíos o eventos comunicados informalmente.
4. El área auditada si bien cuenta con registros eficientes que permiten evaluar la satisfacción de los alcanzados a través de fichas de seguimientos de entrevistas y cuestionarios de evaluación de calidad, se verificó la falta de formalización de dichos instrumentos, lo que dificulta garantizar el cumplimiento de los objetivos respecto del Programa de Integración Comunitaria (PIC).

¹ Actualmente, conforme Decreto Nº 264/21 denominada Gerencia Operativa Atención e Integración Social.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

De las tareas de auditoría realizadas por esta Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires en el marco de la supervisión y verificación del Sistema de Control Interno en la Dirección General de Políticas Sociales en Adicciones, en lo que respecta a las responsabilidades primarias asignadas, surgieron observaciones que se encuentran en proceso de subsanación.

Es oportuno destacar que la actual conducción de la Dirección General auditada asumió en sus funciones en abril de 2020 en un contexto de emergencia sanitaria por la pandemia por COVID-19, focalizándose en garantizar los servicios esenciales que desde la dependencia se brindan.

Por último, se señala que durante el transcurso de la presente auditoría se pudo establecer que el área auditada se encuentra abocada al desarrollo e implementación de circuitos de comunicación, procedimientos y registros de las tareas realizadas. La continuidad de estas acciones mencionadas, su implementación y formalización, fortalecerán el Sistema de Control Interno y contribuirá a lograr mayor eficacia y eficiencia en los resultados de la gestión de la Dirección General auditada.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 121/21.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.